

Guayaquil, 3 de Febrero de 2013

Señores
Accionistas de la Compañía
FJOC CONSTRUCCIONES S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2012.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2012 fue de \$292.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2013 se incrementaría a \$318.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2012, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Al final del año no se registran PPE. (Propiedades, planta y equipos).

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$804.42

Durante el año 2012 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

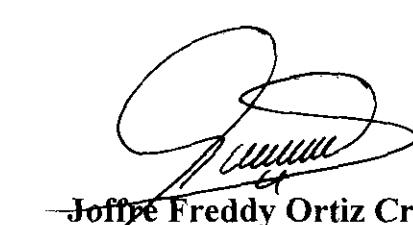
Las Ventas Netas durante el 2012 fueron de \$150.00, Costos de Venta \$0.00 que nos da una utilidad bruta de \$150.00

Los Gastos de Ventas fueron \$63.25 y los Gastos Administrativos \$80.00 quedando una Utilidad operacional de \$6.75

De la utilidad Operacional hay que separar: \$1.01 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$1.32 por 23% de Impuesto a la renta y \$0.44 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$3.98 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2013, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado



Joffre Freddy Ortiz Cruz
Gerente General
CC. 0911439131